

Hoja No. 1 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 No. Observación: 01 ADMIN-FIN
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizado: \$24'245,166.00
 Monto de la irregularidad: \$ 73,947.58

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Retenciones efectuadas no enteradas (5 al Millar)

Mediante Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa hábitat, Vertientes Generales e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, suscrito por una parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y por otra parte, el Municipio de Puerto Vallarta, de fecha 28 de febrero de 2014, se acordó que la SEDATU aportaría la cantidad de \$14'547,099.00 (Catorce millones quinientos cuarenta y siete mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y que el Estado y Municipio de Puerto Vallarta aportarían la cantidad de \$9'698,067.00 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN ESTEBAN, MOJONERAS Y PALMAR DEL PROGRESO	38,325.00	20,799.00	20,799.00	79,923.00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE J. GPE. ZUNO.	2'292,722.00	1'135,378.00	\$393,100.00	3'821,200.00

Correctiva:

I.- Mediante Oficio y haciendo referencia a la observación, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta deberá presentar copia del recibo oficial correspondiente al pago del entero 5 al millar por obra contratada por un monto de \$ 73,947.58

II.- Adicionalmente en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (Ayuntamiento de Puerto Vallarta), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2

2 de 4
 Hoja No. AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 Número de auditoría: 01 ADMIN-FIN
 No. Observación: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto de la irregularidad: \$ 73,947.58

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Controlaría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS.	1'298,405.00	642,955.00	2'164,010.00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE COLIMA	1'304,843.00	646,142.00	2'174,738.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOBRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO, DELEGACIÓN DE IXTAPA	2'460,000.00	1'218,160.00	4'100,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARQUE RECREATIVO, COLONIA PALMAR DEL PROGRESO.	2'460,000.00	1'061,032.00	4'100,000.00
ACCIONES	4'718,304.00	16,472.00	7'805,295.00
TOTAL	14'547,099.00	4'724,414.00	24'245,166.00

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Puerto Vallarta.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 5 al millar al Órgano Estatal de Control con respecto a las obras efectuadas por obra contratada con un monto de \$ 73,947.58, de conformidad

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
No. Observación: 01 ADMIN-FIN
Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
Monto fiscalizado: \$24'245,166.00
Monto de la irregularidad: \$ 73,947.58

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

con la tabla siguiente:

OBRA	NO. CONTRATO	5 AL MILLAR
APLICACIÓN PINTURA VINILICA EN CDC SAN ESTEBAN, MOJONERAS Y PALMAR	PVIDGIS/AD/174/2014	344.50
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE JOSE GUADALUPE ZUÑO	PVIDGIS/CI/162/2014	19,668.92
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LAZARO CÁRDENAS.	PVIDGIS/CI/163/2014	9,281.06
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE COLIMA	PVIDGIS/CI/164/2014	9,359.17
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOBRE LA CALLE GUILLERMO PRIETO, DELEGACIÓN DE IXTAPA	PVIDGIS/CI/165/2014	17,621.52
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARQUE RECREATIVO, COLONIA PALMAR DEL PROGRESO.	PVIDGIS/AD/187/2014	17,672.41
TOTAL		73,947.58

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

Nombre
Cargo

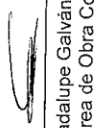
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.

Hoja No. 4 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-PUERTO VALLARTA/2015
 No. Observación: 01 ADMIN-FIN
 Monto fiscalizable: \$24'245,166.00
 Monto fiscalizado: \$24'245,166.00
 Monto de la irregularidad: \$ 73,947.58

OIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Centraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HÁBITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>CAUSA: Incumplimiento a las disposiciones normativas por parte de los funcionarios públicos.</p> <p>EFECTO: Retraso en el pago del 5 al Millar. Inicio de procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Derechos, Inspección y Vigilancia, Artículo 191 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.</p>	<p style="text-align: center;">  L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida </p>